

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor

3355 Anuncio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática por el que se corrige un error material advertido en el anuncio de información pública y audiencia del Proyecto de Decreto de catalogación de la nacra común (*Pinna nobilis*) como especie «en peligro de extinción» y de aprobación de su plan de recuperación en la Región de Murcia.

Advertido error material en el anuncio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática por el que se somete a información pública y audiencia de las personas interesadas el Proyecto de Decreto de catalogación de la nacra común (*Pinna nobilis*) como especie «en peligro de extinción» y de aprobación de su plan de recuperación en la Región de Murcia, de fecha 3 de julio de 2026, procede su rectificación al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En consecuencia:

Donde dice:

«... se somete a información pública y audiencia de las personas interesadas en dicho proyecto de decreto por un plazo de un mes, contándose a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.»

Debe decir:

«... se somete a información pública y audiencia de las personas interesadas en dicho proyecto de decreto por un plazo de tres meses, contándose a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.»

La presente corrección no altera el resto del contenido del anuncio, que permanece invariable.

En Murcia, a 7 de julio de 2026.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, M.^ª Inmaculada Torres Cano.